



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION 3435/11

EXPEDIENTE 734/10 .

Buenos Aires, 16 de Junio de 2011.

Vistas las presentes actuaciones, donde se da cuenta del desarrollo del sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficio; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de optimizar el procedimiento de solicitud de expedientes judiciales, la Dirección de Sistemas de la CSJN diseñó una aplicación informática que, en un entorno tecnológicamente seguro por encontrarse radicado y administrado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, permite sustituir el soporte papel por uno digital (DEO – Diligenciamiento Electrónico de Oficios).

Que, desde el mes de diciembre de 2009 comenzó una prueba piloto, por medio de la cual el fuero Federal de la Seguridad Social solicitaba expedientes a la Dirección del Archivo General del Poder Judicial de la Nación. Esta experiencia, además de la recopilada a partir de la incorporación de otros fueros Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, demostró su utilidad en función de la reducción de tiempos insumidos para el diligenciamiento de este tipo de solicitudes a la vez que no se verificó repudio alguno vinculado con la validez de las medidas cumplidas mediante este procedimiento.

Que, en este contexto, en el que los tribunales con asiento en la Capital Federal ya utilizan a nivel masivo la herramienta sin inconvenientes, resulta factible dar por finalizada esta primera etapa de implementación y avanzar en la aplicación del Sistema DEO como único medio para requerir expedientes a la Dirección del Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

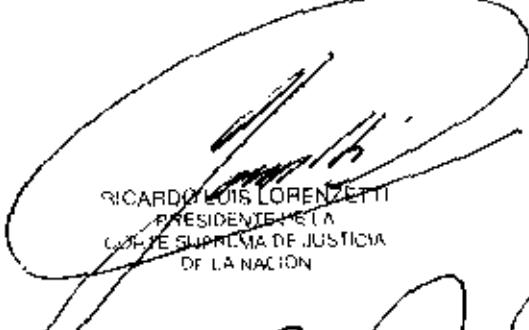
Disponer que a partir del 4 de julio de 2011 todos los fueros Nacionales de la Capital Federal requieran a la Dirección del Archivo General del Poder Judicial de la



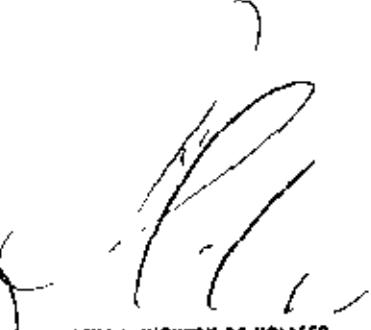
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Nación, la remisión de expedientes radicados en dicha Dirección, mediante el sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios (DEO).

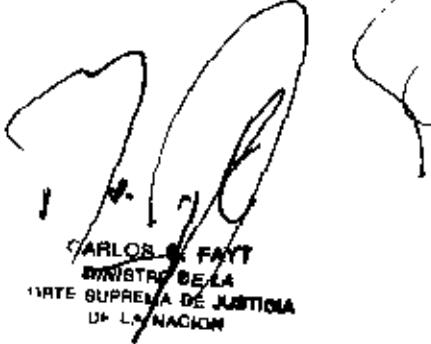
Regístrate, comuníquese y publíquese en el Portal de Internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-



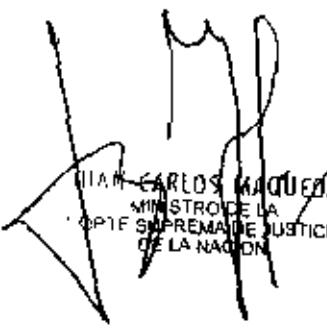
RICARDO LOUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



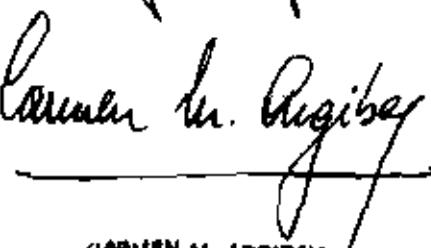
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION